

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 250** *THE GARAGE FILMS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
THE FAKESTUDIO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
THE GARAGE FILMS MADRID, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que, en fecha 28 de diciembre de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de The Garage Films, Sociedad Limitada, y el legal representante del Socio Único de The Fakestudio, Sociedad Limitada Unipersonal, y de The Garage Films Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades The Fakestudio, Sociedad Limitada Unipersonal, y The Garage Films Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de The Garage Films, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 28 de diciembre de 2016.- El Administrador Mancomunado de The Garage Films, Sociedad Limitada, y Administrador Único de The Fakestudio, Sociedad Limitada Unipersonal, y de The Garage Films Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, don Oriol Planas Cardona.

ID: A170002670-1